ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 836 /
APRUEBA ADQUISICION A, TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 22 MAR. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 192 Y 193 de fecha 05 y 06 de Marzo del 2012 el Jefe del Departamento de Educación, Escuela Especial y CAPSE, solicita "**ADQUISICION DE SUMINISTROS**", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Mantenimiento y programa CAPSE, Escuela Especial y CAPSE

COMERCIAL RED OFFICE LTDA.

1	CANASTA REDOFFICE SUMINISTROS	US$ 5.100

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE SUMINISTROS**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE SUMINISTROS"** a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIAL RED OFFICE LTDA	77.012.870-6	US$ 6.008,31

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Mantenimiento y programa CAPSE, Escuela Especial y CAPSE, cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA, 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO Y 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2012